



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



JUNTOS
POR UN
NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL • 2024 - 2027

4.1.15. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



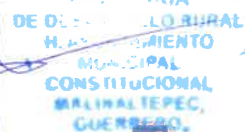
**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL 2024 (PAAAS)**



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, el ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, emite el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el municipio de Malinaltepec, Guerrero, está investido de Personalidad Jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.
2. Que, en términos de lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 181 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los recursos deben de aplicarse sujetándose a criterios de racionalidad presupuestaria, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, oportunidad y máxima publicidad.
3. Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Malinaltepec, es necesario realizar la adquisición de insumos, bienes muebles y en su caso viene inmuebles; asimismo, la contratación de arrendamientos y contratación de servicios.
4. Que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**

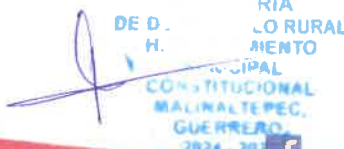
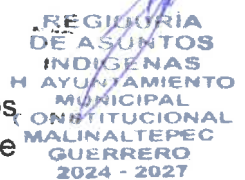
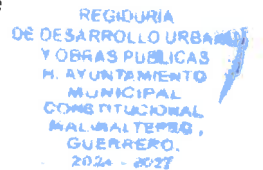


Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, es preciso formular el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Malinaltepec, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

5. Que, el día 12 de octubre de 2024, fue aprobado el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

En términos de lo anterior deberá contemplarse lo siguiente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y contratación de servicios:

1. Las adquisiciones de bienes muebles y bienes inmuebles; así como la contratación de arrendamientos y servicios estará condicionada a atender los programas, objetivos y metas establecidas por cada una de las unidades administrativas que integran la administración municipal.
2. Las áreas involucradas en el proceso de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por la contratación de arrendamientos y contratación de servicios, deberán ser la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal.
3. Antes de realizar la adquisición de los bienes muebles, el área de Oficialía Mayor deberá constatar que no se cuenta con bienes que puedan ser utilizados para atender los requerimientos de las unidades administrativas.
4. Se dará preferencia a los proveedores, arrendadores o prestadores de servicios radicados en el Municipio y el Estado.
5. El área de Oficialía Mayor será la responsable de recibir los bienes y servicios que sean adquiridos y contratados respectivamente, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas y operativas requeridas.
6. Sólo podrán realizarse contratación de arrendamiento de bienes inmuebles, cuando se presente la justificación respectiva de la necesidad que se busca atender.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



JUNTOS 5
POR UN NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL - 2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, C.
GUERRERO
2024 - 2027

Por lo anterior se emite el:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 2024 (PAAAS)		
CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
5 1 3	SERVICIOS GENERALES.	
5 1 3 1	SERVICIOS BÁSICOS.	154,000.40
5 1 3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	10,340.00
5 1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	6,462.35
5 1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	285,662.84
5 1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	14,000.00
5 1 3 8	SERVICIOS OFICIALES.	724,500.79
5 1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES.	366,383.00
5 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	
1 2 4 1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	44,990.00
1 2 4 4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,007,000.00
1 2 4 6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	52,974.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027

Los ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO
2024-2027

[Handwritten Signature]
C. JHON NAVARRO MATEOS



REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



JUNTOS
POR UN
NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LA SÍNDICA PROCURADORA

C. VICENCIA ESPÍNDOLA CANTÚ

REGIDORES

**REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

C. ROSAURA SANTOS RAMÍREZ C. MARIA OTILIA CASTILLO ROJAS

**RÉGIDOR DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL REGIDORA DE DESARROLLO RURAL**

C. JAVIER VAZQUEZ TOMAS C. TOMASA CALLEJA MENDOZA

**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS**

C. AURELIO SANTOS CARLOS C. JAVIER ENRIQUEZ VILLAR

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. TAURINO CARRASCO CASTRO

**SECRETARIA GENERAL
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC,
GUERRERO.
2024 - 2027**